

## Compromiso Municipio Verde

Yo, \_\_\_\_\_ Alcalde/sa por la comuna de \_\_\_\_\_ con fecha \_\_\_\_\_, me comprometo a avanzar sustantivamente en la ejecución de los los siguientes puntos en aras de utilizar al máximo las facultades ambientales que le otorga la ley a los municipios y así ser una actoría relevante en la protección del territorio comunal y la lucha contra el cambio climático y la crisis ecológica:

**1 Unidad Ambiental Municipal:** Crear una unidad ambiental municipal, independiente de otras áreas en materia orgánica y presupuestaria. De existir, me comprometo a fortalecerla con personal y presupuesto suficiente, que será publicado anualmente.

**2 Participación Ciudadana:** Implementar los distintos órganos de participación ciudadana como los Comité Ambientales Comunales (CAC) y hacer uso de la herramienta de Consultas Ciudadanas para tomar decisiones en materias ambientales, bajo los estándares que promueve el Acuerdo de Escazú. Estos procesos tendrán en consideración la participación de pueblos indígenas en concordancia con el Convenio 169 de la OIT.

**3 Residuos y Contaminación:** Elaborar una ordenanza municipal de gestión de residuos que incorpore lo dispuesto en la Ley REP (Ley 20.920) para su implementación y hacer uso de las atribuciones municipales establecidas en la Ley de Plásticos de un sólo uso (Ley 21.368)

**4 Energía:** Diseñar una Estrategia Energética Local (EEL) que involucre activamente a la ciudadanía, impulsando la eficiencia energética de la comuna y potenciando las fuentes renovables de forma armónica con el medio ambiente.

**5 Gestión Integrada de Recursos Hídricos:** Mediante una ordenanza municipal, diseñar una Estrategia Hídrica Local (EHL) que considere el enfoque de manejo integrado de cuencas y garantice el derecho humano al agua.

**6 Infraestructura Verde y Biodiversidad:** Hacer un levantamiento de información sobre las áreas de relevancia ecológica de la comuna en miras a la creación de una Reserva Natural Municipal (RENAMU) y promover el reconocimiento de paisajes de conservación, si corresponde.

**7 Humedales Urbanos:** Iniciar los procesos de declaración de humedales urbanos existentes en la comuna, si corresponde, y elaborar una ordenanza local de humedales, de acuerdo a la Ley 21.202.

**8 Fiscalización en materia ambiental:** Crear un Plan de Fiscalización Ambiental, utilizar la facultad de fiscalización ambiental de manera periódica, y derivar los antecedentes al Ministerio Público en caso de hallazgos sobre hechos constitutivos de delito, colaborando y aportando información relevante para las investigaciones de delitos ambientales (Ley 21.595).

**9 Demanda por Daño Ambiental:** Utilizar la facultad de demandar por daño ambiental cuando algún ecosistema comunal sea dañado, e implementar un sistema para recibir solicitudes ciudadanas para hacer uso de ella cuando corresponda.

**10 Educación Ambiental:** Crear un programa de educación ambiental comunal, que incluya al menos las temáticas de cambio climático, el Acuerdo de Escazú, reciclaje y residuos, y tenencia responsable.